

RESOLUCION No. 0219
(03 de abril de 2017)

Por la cual se modifica el nombre del rubro presupuestal de Prima Quinquenal dentro del presupuesto Rentas de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, vigencia 2017.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, en el marco de la Constitución y las Leyes.

Que, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander expidió mediante el Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal para la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, mediante Acuerdo No.095 del 16 de diciembre del 2016, por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para el funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la UFPS Seccional Ocaña para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

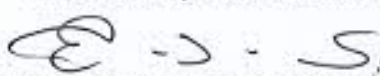
Que El Honorable Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 095 de fecha 16 de Diciembre de 2016, **Capítulo VII, Artículo 39** "Las modificaciones a la desagregación del Presupuesto General de la Universidad efectuada mediante resolución del Director y refrendación del Comité Administrativo, que no modifique el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobadas y gastos de Inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Director y Refrendación del Comité Administrativo de la Entidad" y **Artículo 42** "La Dirección de la Universidad de oficio a petición de algún miembro de la comunidad universitaria hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarios para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña para la vigencia fiscal de 2017".

Que para el normal funcionamiento de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y con aplicación de las técnicas presupuestales es necesario modificar el concepto sin necesidad de modificar el monto del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña.


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el nombre del rubro presupuestal Prima Quinquenal dentro del presupuesto Rentas de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña vigencia 2017, por **Bonificación Quinquenal**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director




Revisó: Blanca Mary Velasco Burgos
Secretaría General

Proyectó: Yury Marcela Julio López
Profesional Universitario Oficina de Presupuesto.

